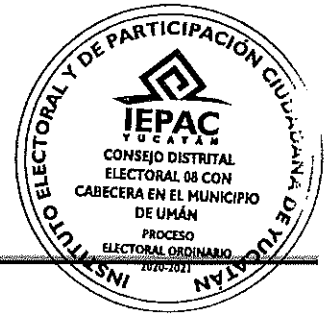




INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DE YUCATÁN



ACTA DE **SESIÓN ORDINARIA** CELEBRADA POR EL CONSEJO DISTRITAL
ELECTORAL DE UMÁN, DE FECHA 11 DE MARZO DEL AÑO 2021.

En el municipio de Umán, Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo las 16 dieciséis horas con quince minutos, del día 11 once de marzo del año 2021, en el local que ocupa el Consejo Distrital Electoral del VIII Distrito Electoral Uninominal, ubicado en el predio número 94 de la calle 14, entre 19 y 21 de la colonia Cepeda Peraza este municipio, se reunieron los integrantes de este Consejo Distrital Electoral con la finalidad de celebrar la presente sesión ordinaria-

En uso de la palabra, C. Carlos Raúl Llama Ventura, Consejero Presidente, de este Consejo Distrital Electoral, manifestó lo siguiente: Buenas tardes señoras y señores integrantes de este Consejo Distrital Electoral del VIII Distrito Electoral Uninominal, con fundamento en el artículo 5, inciso d), del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, declaró que siendo las 16 dieciséis horas con 15 quince minutos del día 26 veintiséis de febrero del año 2021, damos inicio a la presente sesión de ordinaria.

PUNTO NÚMERO UNO

Continuando en uso de la voz el Consejero Presidente, C. Carlos Raúl Llama Ventura, de conformidad a lo establecido en el inciso d), del artículo 7, del mismo ordenamiento jurídico, solicitó a la Secretaria Ejecutiva proceder con el primer punto de la orden de día, consistente en dar cuenta de la lista de asistencia y certificación del quórum legal.

Siendo que, como punto número **uno** de la Orden del Día; en uso de la palabra la Secretaria Ejecutiva C.. Ingrid Alejandra Medina Kin, para hacer constar el registro en el acta de la presente Sesión, procedió a tomar la asistencia de los integrantes de este Consejo Distrital Electoral, encontrándose presentes las siguientes personas:

Consejero Electoral C. Carlos Raúl Llama Ventura,

Consejero Electoral, C. Ingrid Alejandra Medina Kin,



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN



Consejero Electoral C. Jorge Alberto Canul Heredia, todos los anteriormente mencionados con derecho a voz y voto, y en virtud de la inasistencia de la Secretaria Ejecutiva C. Patricia del Rosario Wuy Pérez, se propuso a la C. Ingrid Alejandra Medina Kin que funja como secretaria ejecutiva la cual fue aprobada por unanimidad de acuerdo al artículo 16 numeral uno del reglamento de sesiones de los consejos del instituto electoral y de participación ciudadana del estado de Yucatán.

Y las representaciones de los siguientes partidos políticos:

Partido Acción Nacional al C. Edgard René Pisté Mex representante propietario; por el Partido de la Revolución Democrática, C. Augusto Dzul Couh, como representante propietario, Partido Encuentro Solidario, C. Alejandra Mercedes Chan Rodríguez, propietaria; Fuerza por México, C. Citlalli Adolfiná Gómez Hernández, suplente; Partido del Trabajo, C. Andrea Lucía Poot Canché, suplente.

PUNTO NÚMERO DOS

Seguidamente el Consejero Presidente, solicitó a la Secretaria Ejecutiva, proceda a dar cuenta del siguiente punto de la orden del día; a lo que la Secretaria Ejecutiva, en cumplimiento del punto **dos** de la orden del día, y con fundamento en el artículo 7 inciso d) del reglamento de sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, certificó que con la asistencia de los tres Consejeros Distritales Electorales con derecho a voz y voto existe el Quórum legal para llevar a cabo la presente sesión.

PUNTO NÚMERO TRES

El Consejero Presidente, de acuerdo al punto número **tres** de la orden del día y con fundamento en el numeral 1, del artículo 12, del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, declaró la existencia del Quórum legal y estar debidamente instalada la sesión.

PUNTO NÚMERO CUATRO

Por lo anterior el Consejero Presidente, solicitó al Secretario Ejecutivo que proceda a dar cuenta de la orden del día de la presente sesión, a lo que el

Secretario Ejecutivo, en cumplimiento del punto número **cuatro**, con fundamento en el inciso b), artículo 7 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN



Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, presentó el orden de día, dando lectura a los puntos respectivos.

1. Lista de asistencia.
2. Certificación del Quórum legal.
3. Declaración de existir el Quórum legal y estar debidamente instalada la sesión.
4. Lectura del orden del día.
5. Lectura de oficios presentados ante este Consejo Municipal.
6. Presentación del informe de la Presidencia de este Consejo de las condiciones de equipamiento de la bodega electoral, mecanismos de operación y medidas de seguridad.
7. Asuntos generales
8. Receso para la elaboración del proyecto de acta de sesión.
9. Lectura y aprobación del proyecto de acta de la presente sesión.
10. Declaración de haberse agotado los puntos de la orden del día.
11. Clausura de la sesión.

PUNTO NÚMERO CINCO

Seguidamente el Consejero Presidente solicitó al Secretario Ejecutivo se sirva a proceder con el siguiente punto de la orden del día; a lo que el Secretario Ejecutivo en cumplimiento del punto **cinco** de la orden del día, siendo este la lectura de los oficios recibidos en este Consejo Municipal Electoral, siendo los que se relacionan a continuación:

1. ACUERDO C.G.-025/2021, RELATIVO A LA PRESENTACIÓN SUPLETORIA ANTE EL CONSEJO GENERAL DE LAS FÓRMULAS DE CANDIDATAS Y CANDIDATOS A DIPUTACIONES POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA Y DE LAS PLANILLAS DE CANDIDATAS Y CANDIDATOS A REGIDURÍAS EN EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO LOCAL 2020-2021.
2. ACUERDO C.G.-027/2021, POR EL CUAL SE ESTABLECE LA FORMA DE ACREDITAR LOS REQUISITOS LEGALES PARA EL REGISTRO DE LAS FÓRMULAS Y LISTAS DE CANDIDATAS Y CANDIDATOS A



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DE YUCATÁN



3. DIPUTADOS DE MAYORÍA RELATIVA Y REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL DURANTE EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO 2020-2021.
4. ACUERDO C.G.-028/2021, POR EL CUAL SE ESTABLECE LA FORMA DE ACREDITAR LOS REQUISITOS LEGALES PARA EL REGISTRO DE LAS PLANILLAS DE CANDIDATAS Y CANDIDATOS A REGIDURÍAS DE MAYORÍA RELATIVA Y REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL DURANTE EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO 2020-2021.
5. ACUERDO C.G.-029/2021, MEDIANTE EL CUAL SE ESTABLECEN LOS GASTOS MÁXIMOS DE CAMPAÑA QUE PODRÁN EROGAR LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y SUS CANDIDATAS O CANDIDATOS; ASÍ COMO LAS CANDIDATAS O LOS CANDIDATOS INDEPENDIENTES DURANTE LAS CAMPAÑAS ELECTORALES PARA DIPUTACIONES Y REGIDURÍAS DEL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO 2020-2021.
6. ACUERDO C.G.-030/2021, POR EL QUE SE APRUEBAN LOS LINEAMIENTOS PARA EL CÓMPUTO EN LOS CONSEJOS DISTRITALES Y MUNICIPALES EN EL ESTADO DE YUCATÁN EN EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO 2020-2021 ASI COMO EL CUADERNILLO DE CONSULTA SOBRE VOTOS VÁLIDOS Y VOTOS NULOS.
7. ACUERDO C.G.-033/2021, POR EL QUE SE APRUEBAN LA GUIA PARA INTERPONER QUEJAS Y DENUNCIAS DE VIOLENCIA POLÍTICA CONTRA LAS MUJERES EN RAZÓN DE GÉNERO ANTE EL IEPAC Y EL MANUAL PARA ATENDER CASOS DE VIOLENCIA POLÍTICA CONTRA LAS MUJERES EN RAZÓN DE GÉNERO EN LOS CONSEJOS MUNICIPALES Y DISTRITALES

PUNTO NÚMERO SEIS

Dando continuidad con el **sexto punto** del orden del día, siendo este Presentación del informe de la Presidencia de este Consejo de las condiciones de equipamiento de la bodega electoral, mecanismos de operación y medidas de seguridad, acto seguido el Consejero Presidente el C. Carlos Raul Llamá Ventura dio lectura del informe antes referido dicho informe se encontrara anexa al cuerpo del acta.-----

PUNTO NUMERO SIETE

Acto seguido, el Secretario Ejecutivo, continuó con el punto número **siete** del orden del día, siendo este Asuntos Generales.-----



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN



Acto seguido, el Consejero Presidente, preguntó a las y a los integrantes del Consejo Municipal que desearan hacer uso de la voz para tratar algún asunto en particular,

Y no habiendo ningún interesado del Consejo en utilizar este espacio para tratar un asunto en particular se da continuidad con el siguiente punto del orden.---

PUNTO NÚMERO OCHO

Acto seguido, el Consejero Presidente solicitó a la Secretaria Ejecutiva que dé seguimiento con la Orden del Día; a lo que el Secretario Ejecutivo da lectura al punto número **ocho** siendo este el consistente en solicitar receso para la elaboración del proyecto de acta de la presente sesión; a lo que el Consejero Presidente, con fundamento en el artículo 23 numeral 3 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, propone un receso de 25 minutos, solicitando al Secretario Ejecutivo que proceda a tomar la votación en relación al receso para la redacción del proyecto de acta.-----

Por lo que la Secretaria Ejecutiva, preguntó a los integrantes de este Consejo si existe alguna observación con el receso propuesto; y no habiendo observación alguna y con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán, solicita a los Consejeros Municipales Electorales, que estén por la aprobatoria, favor de levantar la mano. Acto seguido, el Secretario Ejecutivo, informó que el receso solicitado para la elaboración del proyecto de Acta de la presente Sesión había sido aprobado por **unanimidad** de votos, siendo estos 3 votos a favor; por lo que el Consejero Presidente en uso de la voz siendo las 16 horas con 32 minutos declara un receso de 25 minutos, regresando a las 16 horas con 57 minutos.-----

Siendo las 16 horas con 57 minutos, se reanuda la presente Sesión Ordinaria, a lo que el Consejero Presidente, solicitó a la Secretaria Ejecutiva realizar el pase de lista correspondiente, con el objeto de certificar la existencia del quórum legal para reanudar la sesión.-----

A continuación la Secretaria Ejecutiva, procedió a realizar el pase de lista, encontrándose presentes las siguientes personas:

Consejero Electoral C. Carlos Raúl Llama Ventura,

Consejero Electoral, C. Ingrid Alejandra Medina Kin,



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DE YUCATÁN



Consejero Electoral C. Jorge Alberto Canul Heredia

Asimismo estando presentes las representaciones de los partidos políticos siguientes:

Partido Acción Nacional al C. Edgard René Pisté Mex representante propietario; por el Partido de la Revolución Democrática, C. Augusto Dzul Couoh, como representante propietario, Partido Encuentro Solidario, C. Alejandra Mercedes Chan Rodríguez, propietaria; Fuerza por México, C. Citlalli Adolfina Gómez Hernández, suplente; Partido del Trabajo, C. Andrea Lucía Poot Canché, suplente.

PUNTO NÚMERO NUEVE

Continuando con el uso de la voz, la Secretaria Ejecutiva certificó la existencia del quórum legal para continuar con el desarrollo de la sesión. Por lo que procedió con el punto número **nueve**, que consiste en la lectura y aprobación del acta de la presente sesión. Siendo que el Consejero Presidente solicitó a la Secretaria Ejecutiva dar lectura al proyecto de acta de la sesión de ordinaria; por lo que el Secretario Ejecutivo en uso de la voz y con fundamento en el artículo 14 párrafo segundo del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán, solicita la dispensa de la lectura al acta de sesión toda vez que el contenido del acta ha sido de conocimiento de todos los integrantes de este Consejo Electoral.--- Por lo que el Secretario Ejecutivo, con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán, solicitó a los integrantes de este Consejo Municipal Electoral que estén a favor de la dispensa solicitada favor de levantar la mano; a lo que la Secretaria Ejecutiva dando cuenta del sentido de la votación, manifestó que la propuesta fue aprobada por **unanimidad** de votos siendo estos tres votos a favor de los consejeros electorales, de la dispensa solicitada.----- Acto seguido el Consejero Presidente, preguntó a los integrantes del Consejo si existía observación alguna sobre el proyecto de Acta de la sesión ordinaria del Consejo Distrital de Umán de fecha 11 de marzo de 2021; y no habiendo, solicitó a la Secretaria Ejecutiva se sirviera tomar la votación respecto a la aprobación del acta de la presente sesión y con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán, procede a tomar la votación, de los integrantes de este Consejo Municipal Electoral con derecho a voz y voto, pidiendo que los que estén por la aprobatoria, favor de levantar la mano, acto seguido, la Secretaria Ejecutiva C. Ingrid Alejandra Medina Kin informó que el Acta de Sesión había sido aprobado por **unanimidad** de votos, siendo esto



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN

tres votos a favor-----

PUNTO NÚMERO DIEZ

Acto seguido el Consejero Presidente C. Carlos Raúl Llamá Ventura solicitó a la Secretaria Ejecutiva se sirviera a proceder con el siguiente punto de la Orden del Día y en cumplimiento del punto número diez del orden del día en cuestión, el Secretario Ejecutivo del Consejo Electoral Municipal, declaró y dio fe de haberse agotado todos los puntos en cartera que integran la Orden del Día. -----

PUNTO NÚMERO ONCE

Con fundamento en el inciso d) artículo 5 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán y en cumplimiento del punto número once de la Orden del Día, el Consejero Presidente C. Carlos Raúl Llamá Ventura, dio por clausurada la Sesión Ordinaria del día ___ de febrero de 2021, siendo las 15 horas con 15 minutos

Por último y con fundamento en el artículo 184 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán y el artículo 23 numeral 4 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán, remítase copia del acta de la presente Sesión Ordinaria a la Consejera Presidente del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán.



[Handwritten signature]
C. CARLOS RÁUL LLAMÁ VENTURA
CONSEJERO PRESIDENTE

[Handwritten signature]
JORGE ALBERTO CANUL HEREDIA
CONSEJERO ELECTORAL

[Handwritten signature]
C. INGRID ALEJENDRA MEDIN KIN
CONSEJERA ELECTORAL

[Vertical column of handwritten signatures on the right margin]



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DE YUCATÁN

REPRESENTACIONES DE PARTIDOS POLÍTICOS


C. EDGARD RENÉ PISTÉ MEX

REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN
NACIONAL


C. AUGUSTO DZUL COUOH

REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA
REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA


C. CITLALLI ADOLFINA GÓMEZ HERNÁNDEZ

REPRESENTANTE DE FUERZA POR
MÉXICO




C. ALEJANDRA MERCEDES CHAN

REPRESENTANTE DEL PARTIDO
ENCUENTRO SOLIDARIO


C. ANDREA LUCÍA POOT CANCHÉ

REPRESENTANTE DEL PARTIDO DEL
TRABAJO

INFORME SOBRE LAS CONDICIONES DE EQUIPAMIENTO, MECANISMOS DE OPERACIÓN Y MEDIDAS DE SEGURIDAD DE LA BODEGA ELECTORAL EN EL CONSEJO ELECTORAL DISTRITAL

El día 11 de marzo de 2021, la Presidencia este Consejo hace de conocimiento de sus integrantes lo siguiente respecto de la Bodega Electoral, con fundamento en lo señalado en el numeral 1 del artículo 167 del Reglamento de Elecciones.

CONDICIONES DE ACONDICIONAMIENTO

REQUERIMIENTO	CONDICIONES	ACCIONES NECESARIAS A REALIZAR, EN SU CASO
Instalaciones eléctricas	BUENAS CONDICIONES	
Techos	BUENAS CONDICIONES	
Drenaje pluvial	BUENAS CONDICIONES	
Ventanas	BUENAS CONDICIONES	
Muros	BUENAS CONDICIONES	
Cerraduras	BUENAS CONDICIONES	
Pisos	BUENAS CONDICIONES	

CONDICIONES DE EQUIPAMIENTO

REQUERIMIENTO	REQUERIMIENTO
Lámpara de emergencia	4
Señalizaciones de Ruta de Evacuación y de no Fumar.	SI SE REQUIERE
Delimitación de áreas	
Anaqueles	20



MECANISMOS DE OPERACIÓN

Los mecanismos dispuestos actualmente para la operación y funcionamiento de la Bodega Electoral de este Consejo son los siguientes:

- 1) La documentación electoral obrará en un espacio de seguridad al interior de la bodega electoral, las cuales serán entregadas a este Consejo por conducto del personal autorizado por el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán
- 2) Cuando por causa justificada sea necesaria la apertura de la Bodega Electoral de este Consejo, se notificará por escrito a los integrantes de este y a las representaciones de partidos políticos y en su caso de candidatura independiente acreditadas, a fin de que puedan dar fe del hecho y verificar las condiciones antes y después de la apertura.

3) Al momento de volver a cerrar la puerta de acceso a la bodega, se deberá colocar sin excepción el sello consistente en fajillas de papel a las que se les estampará el sello de este Consejo Electoral y las firmas de los integrantes de este, así como de las representaciones de partidos políticos y en su caso candidaturas independientes que deseen hacerlo.

MEDIDAS DE SEGURIDAD

Para preservar el orden y el resguardo de la documentación electoral depositados en la Bodega Electoral de este Consejo, se llevarán a cabo las siguientes acciones:

- 1) Control de registro de entrada y salida del personal mediante un formato en el cual se establece el nombre, firma, dependencia o partido o candidatura independiente que representa, hora de entrada y hora de salida.
- 2) Se verificó el correcto funcionamiento de las cerraduras tanto del acceso al inmueble de este Consejo Electoral, así como de su Bodega Electoral
- 3) El personal administrativo adscrito a este Consejo verifica que ninguna persona intente acceder sin autorización a la Bodega Electoral a este Consejo, contando de manera permanente con acceso a dispositivo telefónico para contactar a los cuerpos de Seguridad Pública en caso de ser necesario.
- 4) Se evitará en todo momento el ingreso a la bodega electoral portando mochilas, morrales o bolsos grandes.
- 5) Cada inicio de labores de este Consejo Electoral, se verifica el estado del sello de la Bodega Electoral. En caso de encontrarse violado se dará aviso inmediato al Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán.

C. CONSEJERO PRESIDENTE DEL CONSEJO DISTRICTAL

